



# SWIT

SOFTWARE WEB DE IMPUESTOS TERRITORIALES

# COBRO Y FISCALIZACIÓN



Desarrollado por

 **CS3** COMERCIALIZADORA DE SOFTWARE, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S



## Contenido

1	Datos del software.....	3
2	Introducción.....	3
3	Como usar este manual.....	3
4	Nomenclatura gráfica de botones.....	3
5	Operaciones iniciales en el sistema.....	4
5.1	Ingreso al sistema.....	4
5.2	Pantallazo principal.....	4
5.3	Modulo de determinación ( liquidaciones oficiales).....	5
5.4	Emitir liquidación oficial individual.....	5
5.5	Emitir liquidación oficial por lotes.....	10
5.6	Cambios de estados.....	13
5.7	Cambio de estados masivos.....	15



## 1 DATOS DEL SOFTWARE:

El Software Web de Impuestos Territoriales (**SWIT**), es un software de propiedad CS-S.A.S, desarrollado a la medida de las necesidades de las entidades estatales, con el fin de facilitar el control y gestión tributaria de sus contribuyentes.

## 2 INTRODUCCIÓN

Todo funcionario en su deber de atender las solicitudes de los contribuyentes accede al aplicativo SWIT para dar lugar a las gestiones respectivas, algunas de las gestiones por realizar son las respectivas actualizaciones de cintas IGAC anuales. Estos procedimientos son detallados para su registro en el sistema.

## 3 CÓMO USAR ESTE MANUAL

Esta orientación documental se encuentra dirigida a los funcionarios de las entidades estatales (usuarios finales) responsables de liquidar las cintas IGAC a comienzo de cada periodo, la cual actualizará la información de los predios referenciados de la respectiva vigencia a crear.

Es importante seguir paso a paso, cada una de las instrucciones para los respectivos procedimientos descritos. Encontrará gráficas que corresponden a la última versión del aplicativo SWIT.

## 4 NOMENCLATURA GRÁFICA DE BOTONES

SWIT es un software con un estilo gráfico cuidadosamente diseñado y estructurado. Los botones se repiten en su uso, constantemente, en varios módulos. Es importante conocerlos e identificarlos con anterioridad. A continuación, damos a conocer algunos elementos gráficos a tener en cuenta.

Elemento	Nombre	Descripción
	Botón Adicionar	Se utiliza para agregar ítems dentro de alguna opción en el sistema.
	Botón Eliminar	Se utiliza para eliminar ítems dentro de alguna opción en el sistema.
	Botón Editar	Se utiliza para abrir una ventana que permita agregar o modificar datos ya registrados en algún ítem.



	Botón Consultar	Se utiliza para ver la información que ha sido registrada en algún ítem. No habilita la modificación de los datos.
	Botón Proyectar	Para uso de proyecciones o visualizaciones de cambios realizados dentro de algún ítem del sistema. Muestra cómo afectan los cambios en comparación con los datos anteriormente registrados.
	Botón Revertir	Se utiliza para deshacer los cambios que previamente se han realizado en algún ítem, afectado con nuevos datos que fueron registrados en el sistema.
	Botón Combo de selección	Permite desplegar, en forma de listado, diferentes opciones a fin de escoger una opción particular.
	Botón de Tarifación	Permite agregar valores de acuerdo a la estructura estipulada
	Botón Imprimir	Permite imprimir listados varios generados del aplicativo SWIT.

## 5 OPERACIONES INICIALES EN EL SISTEMA

### 5.1 INGRESO AL SISTEMA

Para ingresar al sistema se digita el usuario y contraseña asignados.



Figura 1. Ingreso al software.

### 5.2 PANTALLAZO PRINCIPAL

Al digitar la contraseña aparece el pantallazo principal de impuestos.

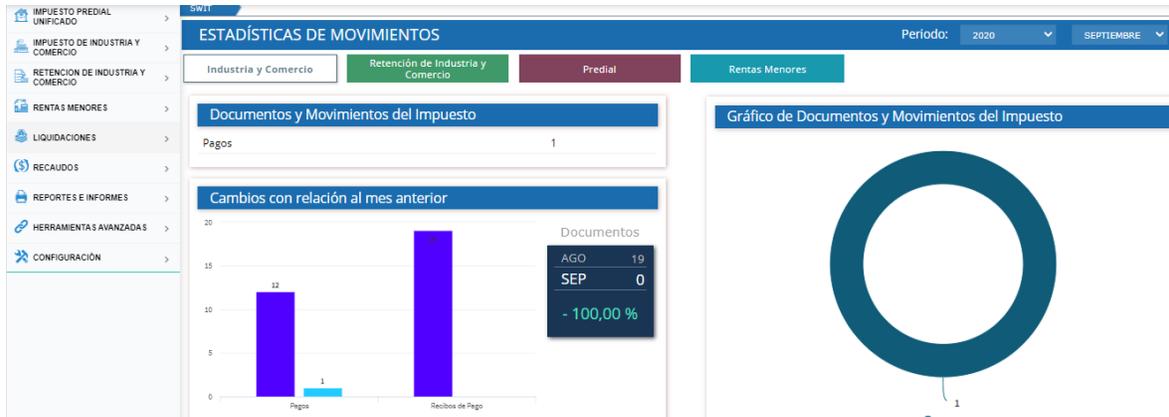


Figura 2. Panel principal del aplicativo SWIT

## 5.3 MÓDULO DE DETERMINACIÓN (LIQUIDACIONES OFICIALES)

Esta opción se encuentra en cada uno de los módulos de impuestos que se tengan habilitados.



Figura 3. Enlace de acceso al módulo Determinación (para este ejemplo tomamos el impuesto predial unificado).

## 5.4 EMITIR LIQUIDACIÓN OFICIAL INDIVIDUAL

El acceso a la funcionalidad de emitir las liquidación oficial individual es la siguiente.



Figura 4. Imagen de ingreso al panel de atención al contribuyente del impuesto predial unificado.

Consultamos el predio los diferentes filtros que nos ofrece.



Figura 5. Filtros de búsqueda del impuesto predial unificado.

Se debe verificar que el contribuyente posea cartera y que este en el estado moroso.

Período	Concepto	Base	Tarifa	Cantidad	Pagado	Acreditado	Debitado	Saldo	Saldo a Favor	Observación
2020	PREDIAL UNIFICADO	16.925.000	4,00 MIL	67.700	0	0	0	67.700	0	
2020	RECARGO BOMBERIL	67.700	1,00 %	677	0	0	0	677	0	
2019	PREDIAL UNIFICADO	16.432.000	4,00 MIL	65.728	0	0	0	65.728	0	
2018	PREDIAL UNIFICADO	15.953.000	4,00 MIL	63.812	0	0	0	63.812	0	
2017	PREDIAL UNIFICADO	15.488.000	4,00 MIL	61.952	0	0	0	61.952	0	
2016	PREDIAL UNIFICADO	15.037.000	4,00 MIL	60.148	0	0	0	60.148	0	
2015	PREDIAL UNIFICADO	14.599.000	4,00 MIL	58.396	0	0	0	58.396	0	
2014	PREDIAL UNIFICADO	14.174.000	4,00 MIL	56.696	0	0	0	56.696	0	
<b>Facturado</b>		923.378								
<b>Pagado</b>				296.627						
<b>Acreditado</b>				19.400						
<b>Debitado</b>				0						
<b>Saldo</b>						607.151			Saldo a Favor	0

Figura 6. Imagen del panel de atención de un contribuyente de predial unificado.

Se despliega la opción Atención Directa y de esta se selecciona Liquidación Oficial.



Figura 7. Menú de atención directa.

Se deben diligenciar los datos básicos para la emisión de la liquidación ( fecha de emisión, programa de cobro, si aplica y una breve descripción).

Figura 8. Panel de datos básicos para la emisión de liquidaciones oficiales. (Los demás datos solo sirven para sistematizar liquidaciones antiguas).

En esta opción se deben seleccionar los periodos que comprender la liquidación oficial.

Figura 9. Panel de selección de deuda para liquidación oficial

Para este ejemplo seleccionamos del 2014 al 2019. Por último, se confirma.



Período	Liq.Of.	Capital	Intereses	Valor Neto
<input type="checkbox"/> 2020	<input type="checkbox"/>	68.377	0	68.377
<input checked="" type="checkbox"/> 2019	<input type="checkbox"/>	65.728	13.088	78.816
<input checked="" type="checkbox"/> 2018	<input type="checkbox"/>	63.812	30.083	93.895
<input checked="" type="checkbox"/> 2017	<input type="checkbox"/>	61.952	47.618	109.570
<input checked="" type="checkbox"/> 2016	<input type="checkbox"/>	60.148	65.430	125.578
<input checked="" type="checkbox"/> 2015	<input type="checkbox"/>	58.396	80.832	139.228
<input checked="" type="checkbox"/> 2014	<input type="checkbox"/>	56.696	94.872	151.568
<input type="checkbox"/> 2013	<input checked="" type="checkbox"/>	55.044	108.513	163.557
<input type="checkbox"/> 2012	<input checked="" type="checkbox"/>	53.440	122.051	175.491
<input type="checkbox"/> 2011	<input checked="" type="checkbox"/>	63.558	163.917	227.475

**Figura 10. Panel de selección de deuda para liquidación oficial** (tener en cuenta no elegir periodos que ya tengan liquidaciones oficiales ni procesos en cobro, ya que el sistema validara que no es permitido para esos periodos).

Luego que se seleccionan los periodos, se verifica toda la información básica de la liquidación oficial y se confirma.

Número de Período	Capital	Intereses	Neto	
2014	56.696	94.872	151.568	
2015	58.396	80.832	139.228	
2016	60.148	65.430	125.578	
2017	61.952	47.618	109.570	
2018	63.812	30.083	93.895	
<b>Capital</b>	<b>366.732</b>	<b>Intereses</b>	<b>331.923</b>	
			<b>Neto</b>	<b>698.655</b>

**Figura 11. Panel de emisión de liquidación oficial.**

Luego de confirmar, se emite automáticamente el PDF de la liquidación oficial configurada por el municipio.



**SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES**  
**LIQUIDACIÓN OFICIAL**  
**IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**

No.: 2010011000021

**CONSIDERANDO**

La funcionaria competente del Área de liquidación de la Dirección de Impuestos Municipales de [ ] en uso de las facultades legales conferidas en el artículo 253 del Acuerdo 030 de 2008 y resolución 1653.56.01/491 del 6 de mayo de 2019 y demás normas legales o reglamentarias, profiere la siguiente Liquidación Oficial:

A. Es obligación del propietario o poseedor de un bien inmueble e n la jurisdicción del Municipio de [ ] pagar anualmente el Impuesto Predial Unificado, según lo establecido en el Acuerdo 030 de 2008, Impuesto que se cobra 1° de Enero de cada año.

B. Que transcurrido el plazo establecido para pagar el contribuyente no hizo el pago oportuno, encontrándose a la fecha en mora de pagar el valor del impuesto y los intereses correspondientes. Si el inmueble pertenece a tres o más propietarios o poseedores, según la información del IGAC, aparecerán todos en la lista anexa que hace parte de esta Liquidación Oficial.

CÉDULA CATASTRAL:	DIRECCIÓN:	MATRICULA INMOBILIARIA:	TASA INT. MORA ANUAL:
0200000	LA COCEPCIO		26,43

**RELACION DE PROPIETARIOS Y DEUDORES SOLIDARIOS**  
(EN CASO DE TENER MAS DE TRES DEUDORES VERIFICAR EN LA HOJA DOS DE ANEXO)

NOMBRE:	TIPO DE IDENTIFICACION:	NO. IDENTIFICACION:
DIA:	CC	47:
VAL:	CC	47:
AGI:	CC	21:

AÑO	CONCEPTO	AVALLIO	TARIFA	IMPUESTO	INTERES	DESCUENTO	VALOR TOTAL	FECHA INICIO INTERESES
2019	PREDIAL UNIFICADO	16.432.000	4,00 MIL	65.728	13.088	0	78.816	02/07/2019
2018	PREDIAL UNIFICADO	15.953.000	4,00 MIL	63.812	30.083	0	93.895	03/07/2018
2017	PREDIAL UNIFICADO	15.488.000	4,00 MIL	61.952	47.618	0	109.570	30/06/2017
2016	PREDIAL UNIFICADO	15.037.000	4,00 MIL	60.148	65.430	0	125.578	01/07/2016
2015	PREDIAL UNIFICADO	14.599.000	4,00 MIL	58.396	80.832	0	139.228	01/07/2015
2014	PREDIAL UNIFICADO	14.174.000	4,00 MIL	56.696	94.872	0	151.568	01/07/2014
<b>TOTALES</b>				<b>366.732</b>	<b>331.923</b>	<b>0</b>	<b>698.655</b>	

**INTERESES:** En el momento del pago, se adicionará a la suma Total a Pagar, los intereses moratorios calculados desde cuando se hizo exigible el pago del impuesto de cada periodo hasta la fecha del pago efectivo, calculados de conformidad con las normas legales respectivas.

**RECURSO:** Contra la presente Liquidación Oficial procede el recurso de Reconsideración, el cual deberá interponerse ante la Unidad de Correspondencia de la Alcaldía de [ ] dirigida a la Dirección de Impuesto Municipales, dentro de los dos (2) meses siguientes a la notificación.

**MÉRITO EJECUTIVO:** Una vez en firme, la presente Liquidación Oficial presta mérito ejecutivo y será enviada a proceso de cobro coactivo.

**NOTIFICACION:** Notifíquese la presente Liquidación oficial de conformidad con lo dispuesto en los artículos 565 y siguientes del Estatuto Tributario, o normas que lo modifiquen.  
Dada en [ ] el 06 de septiembre del 2020.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.**

Figura 12. Panel de PDF de la liquidación oficial

Podemos verificar despues de emitir la liquidación oficial, el estado de cuenta y verificamos que los periodos de la liquidación toman el estado de en Determinación, con el color

Estado de Cuenta																	
Pagos Aplicados		Notas Crédito		Notas Débito		Novedades		Paz y Salvos		Facturas		Documentos		Acuerdos de Pago		Cobro	
Periodo	Concepto	Base	Tarifa	Causado	Pagado	Acreditado	Debitado	Saldo	S								
	2020	PREDIAL UNIFICADO	16.925.000	4,00 MIL	67.700	0	0	67.700									
	2020	RECARGO BOMBERIL	67.700	1,00 %	677	0	0	677									
	2019	PREDIAL UNIFICADO	16.432.000	4,00 MIL	65.728	0	0	65.728									
	2018	PREDIAL UNIFICADO	15.953.000	4,00 MIL	63.812	0	0	63.812									
	2017	PREDIAL UNIFICADO	15.488.000	4,00 MIL	61.952	0	0	61.952									
	2016	PREDIAL UNIFICADO	15.037.000	4,00 MIL	60.148	0	0	60.148									
	2015	PREDIAL UNIFICADO	14.599.000	4,00 MIL	58.396	0	0	58.396									
	2014	PREDIAL UNIFICADO	14.174.000	4,00 MIL	56.696	0	0	56.696									

Figura 13. Panel de estado de cuenta de un contribuyente de predial unificado.



## 5.5 EMITIR LIQUIDACIÓN OFICIAL POR LOTES

Para generar liquidaciones oficiales de manera masiva, se debe ingresar como se indica a continuación, es importante resaltar que para todos los impuestos es el mismo proceso.



Figura 14. Imagen del menú del impuesto predial unificado

Luego seleccionamos la opción de Proceso Masivos.



Figura 15. Imagen del panel general de Determinación (Liquidaciones oficiales)

Para crear un lote masivo nuevo de emisión de liquidaciones oficiales, se ingresa como se muestra a continuación.

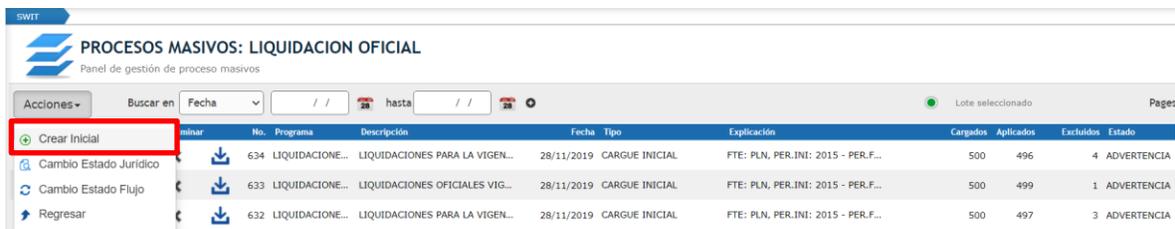


Figura 16. Panel de Procesos masivos de liquidaciones oficiales.



Se debe proceder a diligenciar los datos básicos del lote: programa de cobro coactivo si aplica, descripción del lote, fecha en que se emitirán las liquidaciones oficiales, la fuente de la población que para este caso es ARCHIVO PLANO (el cual contendrá las referencias catastrales para predios, y Nit para Industria y Comercio). Se selecciona el archivo y se elige el rango de los periodos para emitir liquidación oficial.

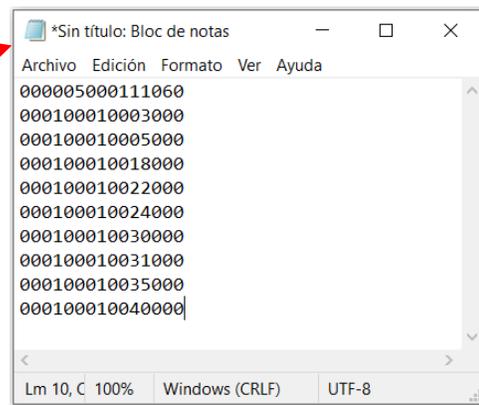
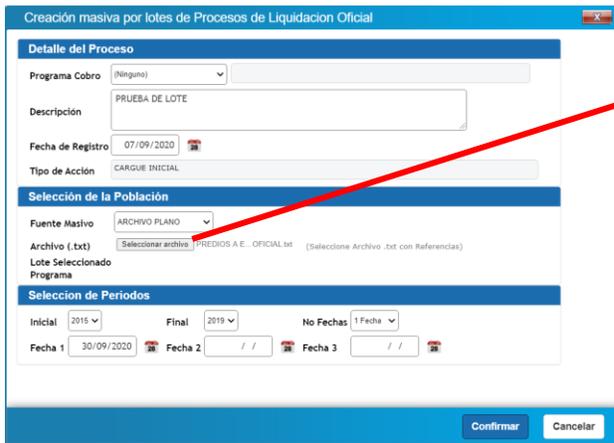


Figura 17. Panel de emisión de liquidación masiva. Figura 18. Vista de archivo TXT en Block de notas de las referencias catastrales.

El lote queda en estado cargado, se puede verificar dando clic en el botón 🔍 si se encuentra correcto se procede a aplicar 📄.

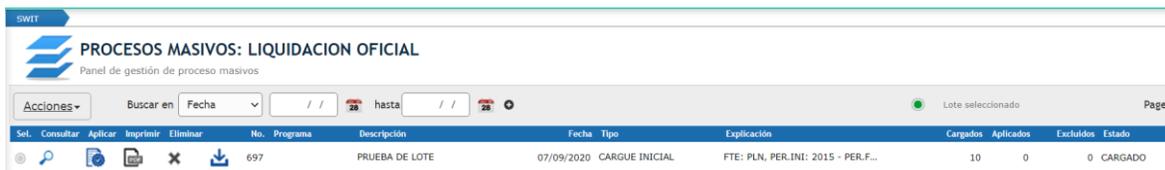


Figura 19. Panel de procesos masivos liquidación oficial

El sistema le preguntará si está seguro de aplicar el lote, si lo está, se debe seleccionar SI.





**Figura 20. Panel de confirmación de aplicación de lote de liquidación**

Se procede a consultar el lote después de haberlo aplicado, podemos observar que los 10 predios fueron aplicados correctamente. Para generar los PDF de las liquidaciones oficiales se debe dar clic en el siguiente botón 



Sel.	Consultar	Aplicar	Imprimir	Eliminar	No.	Programa	Descripción	Fecha	Tipo	Explicación	Cargados	Aplicados	Excluidos	Estado
					697		PRUEBA DE LOTE	07/09/2020	CARGUE INICIAL	FTE: PLN, PER.INI: 2015 - PER.F...	10	10	0	APLICADO

**Figura 21. Panel de procesos masivos liquidación oficial**

Los PDF se pueden generar de dos maneras: AGRUPADAS, salen todas las liquidaciones en un solo archivo PDF e INDIVIDUALIZADAS, salen las liquidaciones en archivos diferentes agrupadas en un RAR (el cual se debe descomprimir). Se pueden también elegir de las 10 liquidaciones, el rango a generar, por ejemplo, si quisieran las primeras 5, se debería colocar en Inicial (1) y en final (5). Y por último confirmar.



Impresion Masivo

Selección Impresion

Tipo de Facturación: FACTURACIÓN POR RANGOS

Inicial: 1

Final: 10

Formato de Salida: AGRUPADAS (PDF)

Confirmar Cancelar

**Figura 22. Panel de generación de PDF.**

Podemos visualizar todos los PDF agrupados. Descargarlos e imprimirlos.



**Figura 23. Panel visor de PDF**

## 5.6 CAMBIO DE ESTADOS

El cambio de estado es la opción que tenemos para actualizar las actuaciones jurídicas e instancia que tiene la liquidación oficial en su etapa de determinación, por ejemplo, actualizar una liquidación oficial generada o enviada por correo, enviada por correo a Noticiada, etc. Para realizarlo individualmente, consultamos el predio y el proceso a actualizar.

SWIT

Filtros de Búsqueda Referencia Catastral INGRESE REFERENCIA CATASTRAL Anterior Siguiente

Información de Predio Información de Notificación Información de Titulares Impuestos y Predios Asociados Alertas

	REFERENCIA NACIONAL	000100010005000	DESTINO	AGROPECUARIO	PROPIETARIO	000000496292 - UMANA ROJAS SALVADOR
	REFERENCIA CATASTRAL	000100010005000	TIPO	RURAL	A. TERRENO	5 Ha - 8.000 Mtc
	MAT. INMOBILIARIA		CLASE		A. EDIFICADA	0 Mtc
Estado: Activo	DIRECCIÓN DEL PREDIO	PINALITO VDA SAN JOSE	ESTRATO		ULT. VIGENCIA	2020
					ULT. AVALÚO	3.473.000

CAPITAL 304.735 INTERES 800.900 DESCUENTOS 858.550 TOTAL

Estado de Cuenta Pagos Aplicados Notas Crédito Notas Débito Novedades Paz y Salvos Facturas Documentos Acuerdos de Pago Cobro Historial Auditoría

Buscar en Radicado = 0 Finalizados Anulados

	<b>Ejecutar Proceso</b>	No. de Acto	20100110000024	No. Identificación	000000496292	Periodos	2015, 2016, 20...	Estado	En Proceso
	Mas Acciones	Fecha Acto	07/09/2020	Nombre / Razón S.	UMANA ROJAS SALVADOR	Actuación	LIQUIDACION GENERADA	Rol	AGENTE
		Referencia	000100010005000	Cuantía Obliación	\$ 134.357	Fecha Inicio	07/09/2020	Agente	JHONNATHAN GUTIERRE
		No. Mandamiento	0	Fecha Mandamiento	/ /	Fecha Final	/ /	Alerta	0 Dias por vencer.

**Figura 24. Panel de atención al contribuyente del impuesto predial**



Cuando se despliegue el panel de ejecución del proceso, se pueden verificar los datos esenciales de la liquidación y las actuaciones que se le han realizado

**Ejecución del Proceso**

Información del Contribuyente | Períodos Relacionados | Información de Ejecutado(s)

**Información de contacto**

Referencia: 000100010005000 | Referencia 2: | Matrícula: |  
Sujeto Pasivo: | Documento: 000000496292 | Nombre: UMANA ROJAS SALVADOR |  
Dirección: PINALITO VDA SAN JOSE | Estado Contribuyente: ACTIVO

**Factores Esenciales del Proceso**

Tipo Acto Admin.: LIQUIDACION OFICIAL | No. del Acto: 20100110000024 | Fecha de Acto: 07/09/2020 |  
Períodos Gravables: 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 | Cuentía de la Obligación: \$ 134.357 |  
Observación: PRUEBA DE LOTE |  
Programa de Cobro: | Sitio: |

**Trazabilidad y Ejecución del Proceso**

**Crear Estado** | Expediente

Editar	Cons.	No.	Descripción del Estado	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Año	No. Anexo
		1	LIQUIDACION GENERADA	07/09/2020	//		20100110000024

Confirmar | Cancelar

Figura 25. Panel de ejecución del proceso

En esta ventana se debe seleccionar el nuevo estado en que quedará la liquidación oficial, colocar una descripción y fecha del nuevo estado.

**Ejecución del Proceso de Cobro**

**Nuevo cambio de Estado**

Estado Actual: LIQUIDACION GENERADA |  
Nuevo Estado: LIQUIDACION ENVIADA POR CORREO CERTIFICADO |  
Descripción: PRUEBA DE OBSERVACION |  
Fecha de Inicio: 07/09/2020 |  
Días: |

Confirmar | Cancelar

Figura 26. Panel de actualización de estados de los procesos

Podemos observar que para el proceso en mención se actualizo de LIQUIDACIÓN GENERADA a LIQUIDACIÓN ENVIADA POR CORREO CERTIFICADO.



**Ejecución del Proceso**

**Información de contacto**

Referencia: 000100010005000 Referencia 2: Matricula:  
 Sujeto Pasivo: Documento: 000000496292 Nombre: UHANA ROJAS SALVADOR  
 Dirección: PINALITO VDA SAN JOSE Estado Contribuyente: ACTIVO

**Factores Esenciales del Proceso**

Tipo Acto Admin.: LIQUIDACION OFICIAL No. del Acto: 20100110000024 Fecha de Acto: 07/09/2020  
 Periodos Gravables: 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 Cuantía de la Obligación: \$ 134.357  
 Observación: PRUEBA DE LOTE  
 Programa de Cobro: Sitio:

**Trazabilidad y Ejecución del Proceso**

Crear Estado Expediente

Edi.	Cons.	No.	Descripción del Estado	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Anexo	No. Anexo
		1	LIQUIDACION GENERADA	07/09/2020	07/09/2020		20100110000024
		2	LIQUIDACION ENVIADA POR CORREO CERTIFICADO	07/09/2020	/ /		

Confirmar Cancelar

Figura 27. Panel de ejecución del proceso

Para anexar un adjuntar en un estado, después de crearlos, se debe modificar y anexarlo.

**Ejecución del Proceso de Cobro**

**Nuevo cambio de Estado**

Estado Actual: LIQUIDACION ENVIADA POR CORREO CERTIFICADO  
 Nuevo Estado: LIQUIDACION ENVIADA POR CORREO CERTIFICADO  
 Descripción: PRUEBA DE OBSERVACION  
 Fecha de Inicio: 07/09/2020 Fecha de Fin: / /  
 Archivo: Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Confirmar Cancelar

Figura 28. Panel de actualización de estados de los procesos

## 5.7 CAMBIO DE ESTADOS MASIVOS

Para realizar los cambios de estados de las liquidaciones oficiales masivas, se ingresa de igual manera que para la creación de la liquidación oficial, se debe seleccionar el lote si queremos actualizar las liquidaciones que se habían emitido inicialmente.

**PROCESOS MASIVOS: LIQUIDACION OFICIAL**  
Panel de gestión de proceso masivos

Acciones: Buscar en Fecha hasta Lote seleccionado: 0 Pages: 28

Selec.	Consultar	Aplicar	Imprimir	Eliminar	No.	Programa	Descripción	Fecha	Tipo	Explicación	Cargados	Aplicados	Excluidos	Estado
					697		PRUEBA DE LOTE	07/09/2020	CARGUE INICIAL	FTE: PLN, PER.INI: 2015 - PER.F...	10	10	0	APLICADO

Figura 28. Ventana procesos masivos liquidación oficial

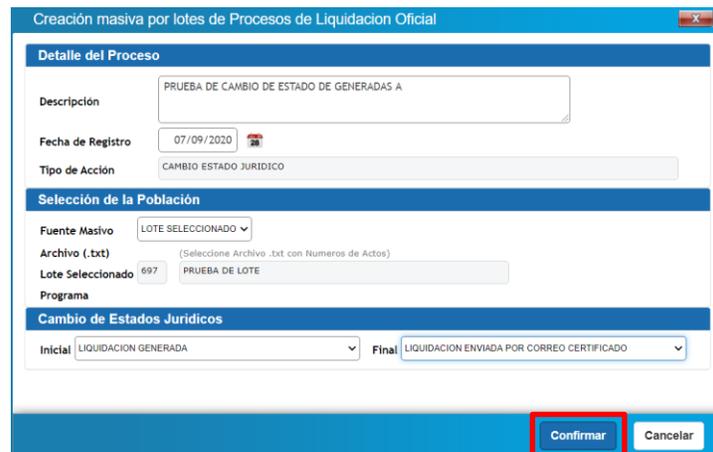


Para cambiar los estados de los procesos del lote seleccionado, se debe elegir la opción Cambio Estado Jurídico:



**Figura 29. Ventana procesos masivos liquidación oficial.**

Para cambiar el estado de los procesos creados con el Lote 697 de las 10 Liquidaciones creadas inicialmente, se diligencia la información que se muestra en la siguiente imagen y se confirma. Se debe seleccionar en que estado actual estan los procesos y definir el estado final al cual se actualizarán, o en su defecto cambiar a archivo plano y en un archivo TXT cargar los números de liquidaciones a afectar.



**Figura 30. Panel de actualización de estados masivos**

Al confirmar el sistema generará un nuevo lote con la actualización del estado, se debera revisar y aplicar.



**Figura 31. Ventana procesos masivos liquidación oficial**



Se informa que el proceso de actualizar estados aplica para cambiar cualquier estado, sin importar la etapa, por ejemplo de MANDAMIENTO DE PAGO GENERADO a MANDAMIENTO ENVIADO, etc.

Los procesos indicados en este manual aplican para cualquier impuesto y etapa.

